Cuenca, 18 marzo del 2019

Señores
ACCIONISTAS DE
GASGUA S.A.
Ciudad.

Señores accionistas:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y a su reglamento informo a ustedes que he revisado los Estados Financieros de la empresa para el período terminado el 31 de Diciembre del 2018 y los diferentes aspectos enumerados en la mencionada Ley y Reglamento.
Para el cumplimiento de mis funciones he recibido una total colaboración de la Administración de la compañía, quienes me han entregado oportunamente los Estados Financieros y sus Anexos. La Administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, así como con las resoluciones de la Junta General y del Directorio. Los Libros de Actas y Accionistas se llevan de acuerdo a la Ley.
El control interno de la empresa es el adecuado conforme a las prácticas contables de general aceptación. La custodia y conservación de los bienes y valores de la compañía son los adecuados.

CONCLUSION:

Por su parte, la Administración ha dado cumplimiento a lo establecido en los estatutos de la compañía y en las leyes vigentes, así como las resoluciones emanadas del Directorio y de la Junta General de Accionistas.

La contabilidad es llevada de acuerdo a las normas y principios generalmente aceptados en el Ecuador y sus registros están debidamente documentados, por lo que las cifras constantes en los Estados de Situación Financiera y de Resultados Integrales, demostrando de manera razonable la verdadera situación económica y financiera de GASGUA S.A. los mismos que están presentados conforme a las NIIF'S.

Por lo expuesto pongo a consideración de los señores Accionistas la aprobación de los referidos Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico terminado, al 31 de diciembre del 2018.

Cordialmente,

Ing. Com. Milton Idrovo Bermeo
COMISARIO – GASGUA S.A.